

MENDOZA, **11 de marzo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2978/26 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN - BENEGAS, Adriana Noemí - 01/03/26*".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, la Tec. Univ. Adriana Noemí BENEGAS, ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de marzo de 2026.

Por ello y de conformidad con el artículo 22 inc. b) del Decreto 366/06 y en lo establecido por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja definitiva, por jubilación, a partir del UNO (1) de marzo de 2026, a la Tec. Univ. Adriana Noemí BENEGAS (Legajo N° 20714 –CUIL N° 27-14562113-0) en el cargo **Categoría 1** (Tramo Mayor) del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo, con carácter efectivo, para desempeñar funciones en esta Facultad, según Resol. 65/2020 CS.

ARTÍCULO 2º.- Expresar nuestro agradecimiento a la Tec. Univ. Adriana Noemí BENEGAS por los servicios prestados en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 100


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO